

RESOLUCION V.R. Nº 2007 262-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. GABRIEL BARRENECHEA GUTIERREZ: los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-246/2007 de fecha 14 de agosto de 2007; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso sin goce de remuneraciones por 11 horas semanales, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2007, al Sr. GABRIEL BARRENECHEA GUTIERREZ, Académico del Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.
- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. GABRIEL BARRENECHEA GUTIERREZ, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor: a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de septiembre de 2007.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcm